

APRUEBA MODIFICACIÓN N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO HUMEDAL ASTILLEROS, DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-49-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1.208.-

DALCAHUE, 03 de Mayo de 2023.-

VISTOS: La prórroga de Certificado de Fianza N°F0018124-01 de fecha 03/05/2023 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación N°01 por aumento de plazo de fecha 02/05/2023, el informe de la ITO de fecha 02/05/2023, la carta del contratista de fecha 28/04/2023 que solicita modificación contrato, email del ITO a la Secpla de fecha 12/04/2023 solicita información letreros, el decreto alcaldicio N°387 de fecha 02/02/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 02/02/2023, el decreto alcaldicio N°330 de fecha 30/01/2023 que designa ITO, El decreto alcaldicio 253 de fecha 23/01/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 20/01/2023 protocolizado ante notario con fecha 20/01/2023, el Certificado de Fianza N° F0018124 de fecha 16/01/2023 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 001 del Secpla de fecha 09/01/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.323 de fecha 29/12/2022 que adjudica la licitación, el certificado N° 150 de la Secretaria Municipal de fecha 28/12/2022 en donde certifica que en la sesión extraordinaria N° 28 del concejo municipal se aprobó la propuesta de adjudicación, celebrada con fecha 28/12/2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 22/12/2022, el Acta de Apertura de fecha 21/12/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 23/11/2022 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública, Resolución Exenta N° 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local, en el marco del plan – Chile Apoya, año 20222; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local.

Que, por decreto alcaldicio N° 2.323 de fecha 29/12/2022 se adjudica la licitación por un monto de \$74.689.160.- IVA Incluido, al contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**".

El Certificado de Fianza N°F0018124 de fecha 16/01/2023 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, tomado por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.734.458.-, de fecha 16/01/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°253 de fecha 23/01/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** por un monto de \$74.689.160.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°330 de fecha 30/01/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a sumaalzada de la obra "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°387 de fecha 02/02/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 02/02/2023 de la obra denominada "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**", ejecutado por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]**

El correo electrónico del ITO de fecha 12/04/2023 a la Secpla solicitando aclara la información que llevara letrero de acceso y letrero afiche informativo del proyecto "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**"

La carta del contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** de fecha 28/04/2023 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue".

El informe de la ITO de fecha 02/05/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación por aumento de plazo de contrato en 30 días corridos de la obra "Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue" ejecutado por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]**

La Prórroga de certificado de Fianza N°F0018124-01 de ProGarantía S.A.G.R. de fecha 03/05/2023, tomado por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.734.458.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: La modificación N°01 de contrato de fecha 02/05/2023, por aumento de plazo en 30 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue", siendo la nueva fecha de término del contrato el 01 de Junio de 2023.-

2.- RESGUÁRDESE: La Prórroga de Certificado de Fianza N° F0018124-01 de ProGarantía S.A.G.R., de fecha 03/05/2023, presentada por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.734.458.-, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra "Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -